

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45378 MATARÓ

Dolores Velasco Mesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1165/2019 Sección: /

NIG: 0812142120198246936

Fecha del auto de declaración. 21 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. José Fajas Coll.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Josep Francesc Conesa Molina.

Dirección postal: Calle Jaume Ibran 20, Local 2, 08302 – Mataró.

Dirección electrónica: jfe@jfconesa.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 26 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A200061095-1